



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DEL 2019.**

**Presidente:** Muy buenos días compañeros Diputados y Diputadas, solicito amablemente a mi compañera la Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretaria:** Buenos días. Por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.**

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

La de la voz, Diputada Secretaria Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, justifica

Diputado Moises Gerardo Balderas Castillo, justifica.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, se integra.

Hay una asistencia de **4** Diputados integrantes de esta comisión, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidente:** Gracias compañera Secretaria. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con ocho minutos del día 30 de junio del 2019.**

Solicito amablemente a la Diputada Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 142 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.* **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.



**Presidente:** Muchas gracias compañera Secretaria, una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeras Diputadas y Diputados ha sido **aprobado** el orden del día, hecho su conocimiento por **unanimidad** de los aquí presentes.

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas, una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 142 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto que las empresas que brindan seguridad privada en nuestro Estado, informen de manera bimestral del personal de su planilla laboral, así como su rotación y sustitución, todo con la finalidad de corroborar que dicho personal haya realizado los trámites y procedimientos de evaluación correspondientes para poder llevar a cabo esta labor.

Para tal efecto solicito amablemente a la Diputada mi compañera Secretaria, la Diputada tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión, si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa, y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Adelante compañero Presidente.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Gracias compañera Secretaria. Compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, los elementos de seguridad tanto a nivel municipal, estatal y federal, son la piedra angular que contribuye a la protección de sus habitantes, por ello, cabe resaltar que su papel es muy importante y también es imprescindible en nuestra sociedad, ya que velan por el cumplimiento de las leyes y contribuyen a mantener y restablecer el orden y la seguridad ciudadana entre otras cuestiones. Hoy en día, ante los fenómenos existentes nos damos cuenta de la necesidad que existe de la colaboración en todo lo público y lo privado lo cual es esencial ya que la seguridad privada es una herramienta fundamental para lograr aumentar el número de efectivos policiacos, al respecto es de referir que nuestro marco normativo se cuenta con una ley para regular los servicios privados de seguridad en el Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto regular la prestación de dichos servicios, así como lo concerniente a las



bases de archivo en cuanto al personal de vigilancia que preste sus servicios en esta modalidad. Con relación a lo anterior, los prestadores de servicios privados de seguridad pueden ser personas físicas o morales las cuales son auxiliares de las autoridades y las instituciones de seguridad pública. Aunado a lo anterior, es e referir que dichos prestadores se rigen en lo conducente por las normas previstas en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, en la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, así como las demás de normatividad aplicable prevista para las Instituciones de Seguridad Pública. En ese sentido, considero oportuno modificar el texto que se pretende adicionar como un artículo 142 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de darle frecuencia normativa con lo previsto en el artículo 36 de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas, toda vez que dicha disposición normativa se establecen las obligaciones de los prestadores dentro de los cuales se encuentra, el informar a la Secretaría de Seguridad Pública dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, las altas y las bajas del personal operativo. A su vez se contempla la obligación de capacitar a toda empresa que se pretende incorporar como personal operativo, quienes deben de acreditar las evaluaciones en los términos de la Ley de Coordinación entre muchas otras obligaciones que de manera precisa se encuentran expresamente establecidas. Por tal motivo, en aras de cumplir con el objeto de la acción legislativa y a fin de dar mayor certeza jurídica a la observancia al cumplimiento de las obligaciones que tienen los prestadores, propongo que el texto del artículo que se adiciona quede en los siguientes términos: La persona física o moral que presta servicios privados de seguridad en el Estado, sin detrimento de lo establecido en el presente capítulo deberá de observar y cumplir con las obligaciones previstas de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas. En tal virtud, solicito su apoyo a través del voto decidido en favor de la presente propuesta. Es cuanto

**Secretaria:** Es cuanto Diputado con relación a las participaciones registradas.

**Diputado Glafiro Salinas Mendiola.** Quisiera tomar la palabra en este caso. Ha sido muy importante este tema en cuanto a lo que son las agencias de seguridad privada, que cada vez queremos controlar más para el beneficio de nuestro Estado y en este sentido pues se está proponiendo, precisamente que se haga una regulación completa en cuanto a el informe bimestral de los elementos de seguridad que entran o salgan de las agencias de seguridad. Es importante decir que las agencias de seguridad trabajan en la mayor parte de los casos, en empresas de todo tipo, ellos conocen, estas personas que trabajan en seguridad,



conocen todos los movimientos de las empresas, sino los regulamos sí los controlamos, como estamos ahorita proponiendo, pueden involucrarse con mucha facilidad a esas empresas sino contralamos quien entra, quien sale y si esos que entraron nuevos no cuentan con la evaluación y la aprobación en cuanto a toda su historial, con sus antecedentes, pruebas de honestidad, etcétera., pues pronto, aquellos que se aprobaron sino se controla, resulta que la salidas de personal de este tipo de agencias pueden ser suplidos por elementos que no están calificados y que probablemente en el nivel de honestidad no calificaría y esto traería como consecuencia que estás agencias o estás empresas de cualquier tipo, comerciales, industriales o de servicio, estarían corriendo un riesgo en lugar de estar pagando por una seguridad. Es importante ampliar los rangos de seguridad y unir a nuestros servicios de seguridad estos elementos de empresas privadas, pero siempre y cuando nos preocupemos por regularizarlas, así como lo hemos estado haciendo. El problema principal se inició cuando no había un tiempo que les dijera a nuestras autoridades, cuanto tiempo tenían para contestar la solicitud de las agencias privadas para trabajar. Entonces eso hacía que el tiempo pasara al no haber un tiempo determinado y entonces empezaron a nacer de una manera muy peligrosa una cantidad de agencias de seguridad que no estaban contraladas bajo ninguna forma y obviamente las quejas de esta situación empezaron a darse: robos, que no tenían explicación; asaltos, ellos saben a qué horas entra, a qué horas sale el mensajero con el dinero, a qué horas entra a qué horas salen los dueños, los gerentes, los directores, en fin, conocen todos los movimientos de las empresas. Esa es la importancia de lo que ahora se propuso, por eso pido a todos ustedes que esto sea aprobado porque tendremos un control sobre los elementos que utilizan estas agencias de seguridad privada. Gracias compañeros.

**Presidente:** Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por un servidor, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Gracias compañeros. Compañeros Diputados y Diputadas la propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los aquí presentes.

En tal virtud de solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Procederemos compañeros Diputados y Diputadas a desahogar el punto de asuntos generales, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.



Compañera Secretaria adelante.

**Diputada Nohemí Estrella Leal.** Gracias Presidente, pues mire, ya le había comentado a usted como Secretaría de Seguridad, comisionada aquí en el Congreso, he recibido de los municipios quejas de la policía estatal. Tengo un compromiso que cada presidente tenga su policía confiable, en lo que es el Distrito XIII, me gustaría por medio de usted que lleva esta comisión como presidente, platique con el Secretario de Seguridad sobre, pues él va a saber cómo va a tratar el asunto con los coordinadores, con los delegados. Me gustaría un mejor trato para los estudiantes, para las jovencitas. Ya que nosotros hemos estado trabajando en cuestión, en el tema de la seguridad, que la misma ciudadanía tenga confianza en acercarse a los elementos para denunciar. Y pues mantener más que nada una paz social en Tamaulipas. Pero si la misma policía no pone algo de su parte, eso no se va a lograr. Me gustaría que los compromisos que uno tiene con la ciudadanía de que la policía trabaje de la mano con los presidentes municipales, con el pueblo, con los comerciantes, con los ganaderos, con los jóvenes, se respete. Se respete para poder avanzar los compromisos que tiene uno como trabajador de gobierno lo podemos mencionar, y poder avanzar, poder avanzar con el gobernador también, que es un compromiso de todos. Sí me gustaría que platicaran con los elementos, ya que los presidentes tiene todo el derecho de exigir y solicitar el cambio de cualquier policía que no trabaje de la mano con el pueblo. Porque el pueblo es el que decide, el pueblo es el que manda, entonces hay que tomarlos en cuenta verdad. Me gustaría ese comentario que se lo haga llegar al Secretario de Seguridad. Contar con el apoyo con los coordinadores, con el delegado, que sean un poquito más respetuosos con la ciudadanía.

**Presidente:** Gracias compañera, ha sido tomado en cuenta su comentario y obviamente me parece muy justo, porque un principio básico es que nuestros elementos de seguridad deben de trabajar de acuerdo y de la mano con nuestra gente, con nuestro pueblo, con el respeto absoluto a lo que son los derechos humanos, esos son los inviolables para efectos de que esto pueda funcionar de manera correcta. Obviamente será tomada en cuenta.

Alguien más quiere participar.



**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputados y Diputadas de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **once horas con veinte minutos** del día 30 de junio del presente año. Muchas gracias compañeros Diputados y Diputadas.